

Estado» del 16 y 17) y cumplimentados los trámites preceptivos para su resolución, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de marzo de 2000,

DISPONGO:

Primero. Nombrar para los destinos que se indican a:

Doña Isabel Bienvenida Vázquez Berdugo, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña Isabel de las Cuevas Miaja, Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Doña Ana Isabel Secada Gutiérrez, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Don Jesús María Cabezón Elías, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Doña Ana María de Valle Pardo, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid.

Doña María Pilar Auxiliadora Tejedor Gil, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zamora.

Doña María del Pilar Marzán de Cabo, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Carlos Urbano Garzón, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Nuria López-Mora González, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Don Enrique Molina Benito, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña Sonsoles Cabal Cuesta, Fiscal de la Adscripción Permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Don Francisco Manuel García Ingelmo, Fiscal de la Adscripción Permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Ángeles Castro Vázquez, Fiscal de la Fiscalía de la Adscripción Permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Begoña la Banda Brusi, Fiscal de la Adscripción Permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Don Joaquín Ramón Baños Alonso, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Don Juan Ramón Calparsoro Damián, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de San Sebastián.

Segundo. Efectuar el siguiente nombramiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

Doña Ángela Iglesias Balboa, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

6539 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Badajoz don Fernando Cortés Retamar, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Badajoz,

don Fernando Cortés Retamar, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procese su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

6540 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don José Lucas Fernández, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don José Lucas Fernández, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

6541 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara a don Guillermo Colomer Lloret Registrador de la Propiedad de Ponte-Caldelas, en situación de excedencia en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.*

Accediendo a lo solicitado por don Guillermo Colomer Lloret, Registrador de la Propiedad de Ponte-Caldelas, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 517 de su Reglamento y artículo 3.1, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, y artículos 1.2, e) y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Guillermo Colomer Lloret, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.